

“A título personal, considero que claramente el jugador estaba habilitado”, dijo Exequiel Segall, presidente del Tribunal de Disciplina, sobre el gol anulado al delantero.



MARCELO HERNANDEZ/PHOTOSPORT

MATÍAS BOBADILLA A.

La sanción que recibió el delantero de Curicó Unido, Bayron Oyarzo (25), provocó múltiples reacciones en redes sociales. El jugador fue castigado por dos fechas, debido a que, luego del partido en que su equipo perdió 2-1 con Universidad Católica (16 de abril), publicara un posteo en su cuenta de Instagram, reclamando por un gol anulado por supuesta posición de adelantado. “La puta madre qué robo más grande”, decía su mensaje.

Sin embargo, en redes sociales el debate se abrió de inmediato: ¿Es correcto sancionar a un futbolista por lo que publica en su cuenta de Instagram?

Mauro Basaure, doctor en Filosofía y académico de Sociología de la Universidad Andrés Bello, explica que se puede alegar en dos direcciones. “Las redes sociales todavía pertenecen a una especie de limbo. Como son sub-públicas, la sanción corresponde normativamente, porque es una expresión pública y no privada del jugador. No lo dijo en su casa para su familia o amigos, sino que lo hizo de manera abierta. Pero, por otro lado, las redes sociales aún tienen esta dimensión o característica de que no es lo mismo que decir algo en televisión, en la radio o en el periódico. Es una publicidad, entre comillas, más privada, de manera que se presta más para cometer este tipo de errores. Eso pasa en la política como en el fútbol”.

“Todavía las personas no entienden que sus opiniones en la red quedan para siempre, pueden ser grabadas, recordadas, sacadas en cara o incluso utilizadas para sancionar, como en este caso, igual como las que se publican en los medios de comunicación. No obstante, es un problema sociológico importante, porque todavía no hay mucha claridad de si es un espacio que se puede sancionar o no”, agrega.

En tanto, Andrés Rosenberg, doctor en Ciencias de la Comunicación y profesor de Publicidad de la Universidad Diego Portales, considera que “idealmente debiese ser responsabilidad de la em-

“Me parece increíble que se sancione a un futbolista por manifestar su opinión”, dice Francisco Pérez.

El posteo que desató la furia incomprensible de los árbitros.



INSTAGRAM

Bayron Oyarzo, de Curicó, fue suspendido por quejarse en su Instagram

¿Se puede sancionar a un jugador de fútbol por lo que postea en sus redes sociales?

presa entregar lineamientos respecto de este tema. Es importante que los trabajadores de cualquier ámbito sientan que pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión, sin recibir sanciones al respecto. Aunque en la práctica existen muchos casos en que las publicaciones de trabajadores, si no se alinean con los valores de la empresa o marca, son usados como evidencia para sancionarlo”.

La sanción

Exequiel Segall, presidente del Tribunal de Disciplina, explica que el pantallazo con los descargos de Oyarzo le llegaron por intermedio de la Comisión de Árbitros. “No tengo idea cómo llegó a conocimiento de ellos, pero, como las redes sociales son una vía pública, ellos deben haberse percatado en esas circunstancias y, considerándose agravada-

dos y ofendidos, interpusieron la denuncia”.

Y para sancionarlo se basaron en el Código de Procedimiento y Penalidades, en el Artículo 68, letra A: “Las injurias u ofensas en contra de las autoridades, nacionales o internacionales, del fútbol o de toda persona sometida a la Jurisdicción del Tribunal, de cualquier forma o medio que ellas sean proferidas, serán sancionadas de dos a 10 juegos de suspensión o de un mes a un año de inhabilitación”.

El delantero de Curicó tuvo la pena mínima (dos partidos). “Básicamente porque él tiene intachables antecedentes anteriores”, dice Segall.

-¿Y a usted le pareció off side?

A título personal, considero que claramente el jugador estaba habilitado. Mi opinión está acorde con lo que considera la inmensa mayoría, creo que

hubo un error tecnológico con esa línea.

Sebastián “Chamagol” González revisó una y otra vez la jugada, pero su opinión no cambia: “Para mí entra habilitado Oyarzo. Pero como una vez explicó Jorge Osorio, la tecnología no es la que comete el error. El error está en el que controla la línea. Es una falla de percepción, pero es humana. En este caso, para mí está habilitado. El tema es que cuando es un fuera de juego, el árbitro no puede ir a revisarlo, se tiene que quedar con la tecnología y con la decisión de quien hace la línea del off side”.

Lo mismo opina Francisco Pérez, analista de fútbol en Concepto Táctica (@conceptotactico): “La línea del VAR no está bien tirada. Desde el punto de vista del juego, Parot habilita a Oyarzo. Y me parece increíble que se sancione a un futbolista por manifestar su opinión”.